



Ministerio de Justicia
Secretaría de Asuntos Registrales

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 29 NOV 1996

CIRCULAR D.R. N° 91

SRES. ENCARGADOS REGISTROS
SECCIONALES CAPITAL FEDERAL

REF.: Boletas de Depósito de
Recaudaciones del Impuesto
a los Automotores

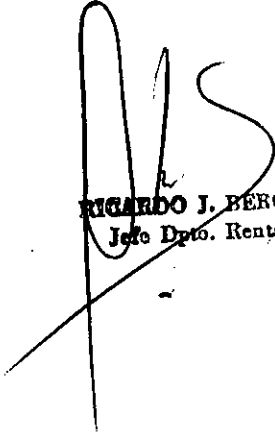
Me dirijo a usted en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre esta Dirección Nacional con la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

A los efectos de realizar verificaciones respecto de las recaudaciones del Impuesto de Patente a los Automotores por parte de los Registros Seccionales, se solicita la remisión de fotocopias autenticadas de los comprobantes de Depósitos (anverso y reverso) de los meses de octubre y noviembre de 1996.

Esta remisión se hará dentro de las 72 Hs. de recibida la presente, a través de nota modelo, cuya copia se adjunta (Anexo I) en la Oficina de Coordinación de esta Dirección Nacional con sede en la D.G.R.

Desde el mes de diciembre se continuará la remisión semanalmente en la misma sede, los días miércoles y en la forma señalada.

Saluda a usted atentamente.


RICARDO J. BERGER
Jefe Dpto. Rentas

Buenos Aires,

Señor Jefe del Departamento Rentas
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de
la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

REF. CIRCULAR D.R. Nº 91/96

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitir fotocopias autenticadas de las boletas de los depósitos realizadas por este Registro Seccional Nº _____ correspondiente a la cuenta 200100/1 según el siguiente detalle:

FECHA DE DEPOSITO	MONTO EN EFECTIVO	MONTO EN CHEQUE	SUCURSAL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Saludo atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

Recibido por: _____

Fecha: ____ / ____ / ____